

3.- EC/2-013/24 Acuerdo Marco ENG. Incorporación de Alfonso José Batllés Estévez y Mariano Valladolid González a los lotes 3 y 5, respectivamente, tras la renuncia de TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación requerida a los empresarios ALFONSO JOSÉ BATLLÉS ESTÉVEZ Y MARIANO VALLADOLID GONZÁLEZ, tras la renuncia de la empresa TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. a los lotes 3 y 5, respectivamente.

LOTE 3 CÓRDOBA

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación presentada por ALFONSO JOSÉ BATLLÉS ESTÉVEZ en el Lote 3. Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación llegando a la conclusión que es conforme.

En vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la admisión de la empresa abajo relacionada y, en consecuencia, proceder a una nueva clasificación de los mismos según el orden siguiente (Máximo de empresas a admitir 5):

CLASIFICACIÓN	EMPRESA/EMPRESARIO	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
1º	CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	160,00 €
2º	COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L.	172,00 €
3º	BROADCAST SUR TV SL	180,00 €
4 º	FRANCISCO MIGUEL GONZÁLEZ CHAPARRO	190,00 €
5º	ALFONSO JOSÉ BATLLÉS ESTÉVEZ	190,00 €

Los importes de los distintos conceptos del referido Acuerdo Marco serán:

Concepto	Importes
Importe por Servicio Básico ENG	(1) (Oferta Proveedor)
Importe por Hora adicional Servicio ENG	15% de (1)
Importe por Óptica Gran Angular	33% de (1)

El plazo de ejecución será de dos años desde la fecha que se indique en el contrato de incorporación de empresas al referido Acuerdo Marco.

LOTE 5 HUELVA

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación presentada por MARIANO VALLADOLID GONZÁLEZ en el Lote 5. Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación llegando a la conclusión que es conforme.

En vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la admisión de la empresa abajo relacionada y, en consecuencia, proceder a una nueva clasificación de los mismos según el orden siguiente (Máximo de empresas a admitir 5):

CLASIFICACIÓN	EMPRESA/EMPRESARIO	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)
1º	ANTONIO VARGAS MARTÍN	149,00 €
2º	CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	160,00 €
3º	COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L.	172,00 €
4º	BROADCAST SUR TV SL	180,00 €
5º	MARIANO VALLADOLID GONZÁLEZ	190,00 €

Los importes de los distintos conceptos del referido Acuerdo Marco serán:

Concepto	Importes
Importe por Servicio Básico ENG	(1) (Oferta Proveedor)
Importe por Hora adicional Servicio ENG	15% de (1)
Importe por Óptica Gran Angular	33% de (1)

El plazo de ejecución será de dos años desde la fecha que se indique en el contrato de incorporación de empresas al referido Acuerdo Marco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Armando Flores Cordero

Vº Bº EL PRESIDENTE

Francisco Castillo Barrera

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	21/05/2025 15:39:46	PÁGINA 7/7
	ARMANDO FLORES CORDERO	21/05/2025 14:41:23	
VERIFICACIÓN	52Pr4MEOT5OR5MDLBWEAGANENF4DXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	